

**salud
laboral**

VIGILANCIA DE LA SALUD II

□ RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GENERALES

Los Reconocimientos Médicos se siguen haciendo, aunque con distinto ritmo según las Territoriales y con el lógico descanso veraniego. CC.OO. insistimos en nuestra recomendación de que no se deje pasar esta oportunidad para mejorar la salud, y se reclame la realización de estos reconocimientos médicos generales, incluidos en la Vigilancia de la Salud a la que viene obligada la empresa por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuya periodicidad y contenido son los siguientes:

➤ PERIODICIDAD:

- ✓ **Anualmente** para las personas con 50 o más años.
- ✓ **Cada dos años** para el personal con 49 o menos años.

➤ CONTENIDO BÁSICO PARA TODOS LOS EMPLEADOS:

- ✓ **Historia clínico laboral** (antecedentes personales y laborales).
- ✓ **Exploración física** (talla, peso, tensión, auscultación, reflejos, etc.).
- ✓ **Exploración oftalmológica** (agudeza visual).
- ✓ **Analítica de orina** (anormales y sedimento).
- ✓ **Analítica de sangre:**
 - **Hemograma y Velocidad de Sedimentación.**
 - **Bioquímica:** Glucosa, transaminasas hepáticas, GGT, colesterol total, HDL-colesterol, LDL-colesterol, triglicéridos, ácido úrico y creatinina
- ✓ **Electrocardiograma** (sólo a mayores de 40 años).

➤ CONTENIDO ESPECÍFICO - A las pruebas básicas descritas se añadirán, según los diferentes grupos de riesgo, las que se especifican a continuación:

- ✓ **Usuarios de Pantalla de Visualización de Datos:** Según el BBVA, sólo para el personal informático y los trabajadores de los Centros de Cálculo:
 - **Valoración de posibles consecuencias físicas** (dolores de cabeza, dificultad para conciliar el sueño, fatiga, etc.).
 - **Maniobras exploratorias** con objeto de detectar alteraciones en espalda y muñeca.
 - **Control visión.** Cuando aparezcan trastornos que pudieran deberse a este tipo de trabajo, a juicio del médico responsable, se realizarán las pruebas o estudios complementarios oportunos.
- ✓ **Personal cuyo trabajo habitual consista en el manejo de cargas:**
 - **Exploraciones específicas** con objeto de valorar alteraciones en la flexibilidad de la columna lumbar, afectación radicular (dolores ciáticos), patología de muñeca, etc.
- ✓ **Trabajadores que habitualmente estén expuestos a ruido:**
 - **Exploraciones específicas** para detectar pérdida auditiva.
 - **Audiometría.**

□ RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS

CC.OO. hemos decidido ampliar una semana el plazo de inscripción para apuntarse a los reconocimientos médicos extraordinarios, ya que cuando salió nuestra anterior circular gran parte de la plantilla se encontraba de vacaciones.

CC.OO. insistimos en nuestra recomendación de que no se deje pasar esta oportunidad para mejorar la salud, y se reclame la realización de estos reconocimientos médicos generales.

CC.OO. hemos decidido ampliar una semana el plazo de inscripción para apuntarse a los reconocimientos médicos extraordinarios.





salud
laboral

Asimismo, recordamos los aspectos más importantes a tener en cuenta:

- ◆ **Esta oferta va dirigida a todo el personal en activo y a los prejubilados y jubilados del BBVA**, aunque recordamos que **sólo el personal EN ACTIVO proveniente del BEX recibirá de la Empresa el correspondiente reembolso.**
- ◆ Las pruebas pactadas que se realizarán, son las siguientes:
 - ✓ Para las **MUJERES**: **Anamnesis general** (antecedentes familiares, personales y laborales de las patologías sufridas) - **Exploración cardiopulmonar** (tensión arterial, auscultación, frecuencia cardíaca y exploración vascular de miembros inferiores) - **Espirometría** (capacidad pulmonar) - **Ecografía abdominal con informe** - **Ecografía ginecológica con informe** (a través del abdomen).
 - ✓ Para los **HOMBRES**: **Exploración urológica** - **PSA** (índice del antígeno prostático en sangre) - **Espirometría** (capacidad pulmonar) - **Ecografía abdominal con informe** - **Ecografía urológica con informe.**
- ◆ El personal interesado en estas pruebas, deben seguir los siguientes pasos:
 - ✓ **Hacer un ingreso de 75.07 euros en la cuenta nº 0182-0912-87-0201528590** abierta a nombre de **CC.OO. RECONOC. MÉDICOS EXTRAORD.**
 - ✓ **Rellenar** con letra clara y legible todos los apartados del **Boletín** insertado al final, **y enviarlo, junto con una fotocopia del ingreso, antes del 2 de octubre de 2004** fecha en la que termina el plazo de inscripción, a: **LUIS MIGUEL BALLESTEROS - Sección Sindical de CC.OO. - Correo Valija Oficina 0912 Madrid** - Teléfonos: 91.594.42.36 ó 91.594.42.96.
 - ✓ Seis o diez días después de finalizado este plazo, CC.OO. se dirigirá a vosotros y os entregará un documento acreditativo de LABORSERVIS para presentar en la clínica, así como el teléfono de la misma con el fin de que os pongáis en contacto con ella y os den hora. **Os aconsejamos que se pida cita en cuanto obre en vuestro poder la acreditación, pues el plazo para realizarse el reconocimiento acabará el 15 de diciembre de 2004**
 - ✓ Los resultados de las pruebas os serán remitidos directamente por LABORSERVIS, **por lo que la confidencialidad queda garantizada**

Nuestra insistencia para que se realicen los reconocimientos, tanto generales como extraordinarios, no es una cuestión gratuita, sino que está basada en el conocimiento de que la Salud es nuestro principal activo y la prevención la mejor herramienta para conservarla.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Septiembre 2004

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS

Nombre y Apellidos:

DNI con letra: **Teléfono de contacto:**

Dirección de trabajo:

Departamento: **Clave de oficina:**

Población: **Provincia:**

Señala con una X lo que proceda (Necesario):

- Soy emplead@ en activ@ del BBVA, procedente del Banco Exterior.
- Soy emplead@ en activ@ del BBVA, NO procedente del Banco Exterior; o me encuentro en situación de "pre" o jubilación.

Señala con una X lo que proceda (Opcional):

- Soy afiliad@ a CC.OO.
- NO soy afiliad@ a CC.OO., pero me gustaría serlo.
- Otros.



La insistencia de CC.OO. para que se realicen los reconocimientos, tanto generales como extraordinarios, no es una cuestión gratuita, sino que está basada en el conocimiento de que la Salud es nuestro principal activo y la prevención la mejor herramienta para conservarla.